



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA, 23 OCT 2014

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 396

VISTO: El Expte. N° 3.326-M17-F-14, mediante el cual la Srta. Secretaria Privada de Intendencia, Lic. Estela Fuentes, solicita la provisión de una Computadora; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido expresando que se produjo el deterioro de la computadora con la que estaban trabajando en esa Secretaría Privada y que sin computadora se entorpece el normal funcionamiento de la Intendencia;

Que a fs. 03 Personal del Dpto. Informática informa sobre las características de la computadora que se debe adquirir;

Que a fs. 09 vta. el Sr. Secretario de Hacienda autoriza dar trámite para la adquisición de la computadora solicitada a través de la modalidad de contratación directa, en razón de la necesidad y urgencia manifestada a fs. 01;

Que, en virtud de lo actuado, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11 se expide indicando que, dada la necesidad y urgencia de comprar la computadora solicitada a fs. 1, pedido que se encuentra autorizado por el Sr. Intendente Municipal y cuenta con el visto bueno del Sr. Secretario de Hacienda, es viable la compra directa, como excepción prevista por la Ordenanza N° 1299, Artículo 7, Inciso 1;

Que a fs. 14/16 corren agregadas las cotizaciones realizadas en Empresas del medio y a fs. 17 el Sr. Jefe de la Oficina de Compras elabora el Cuadro Comparativo de Precios -realizado en base a dichas cotizaciones- del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 5.564 (pesos cinco mil quinientos sesenta y cuatro) e informa que por dicho monto corresponde efectuar Concurso de Precios conforme Ordenanza N° 1299/03 y su Decreto modificatorio N° 268/13;

Que a fs. 18 obra pedido de suministro emitido por la Oficina de Compras por el importe de \$ 5.564 (pesos cinco mil quinientos sesenta y cuatro), para la adquisición la computadora solicitada;

Que a fs. 20 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y el Sr. Contador General realizan la imputación presupuestaria preventiva de la erogación en cuestión;

Que, a raíz de la consulta efectuada por la Sra. Directora de Despacho a fs. 22, Personal del Dpto. Informático a fs. 23 informa que, en las características brindadas a fs. 3, sí se consignó marca comercial de algunos componentes, por lo que emite nuevo informe sobre la computadora a adquirir sin indicación de marca;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 24 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente, señalando además que la compra directa se efectuará previo cotejo de precios, conforme Artículo 7°, penúltimo párrafo de la citada Ordenanza N° 1299;

///...



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

111...

DECRETO: N° 396

23 OCT 2014

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra Directa por hasta el importe total de \$ 5.564 (pesos cinco mil quinientos sesenta y cuatro), de una Computadora destinada a la Secretaría Privada de Intendencia, según las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y Artículo 7º, penúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado. El equipo a adquirir se detalla a continuación:

- a) Placa madre que asimile el socket FM2.
- b) Procesador, socket FM2 – A4-4000 x2 – 3.2 GHz.
- c) Memoria RAM DDR 3 – 4 GB – 1333 MHz.
- d) Disco Rígido Sata III – 500 GB.
- e) Grabadora DVD.
- f) Fuente de alimentación ATX 500 W.
- g) Monitor LCD 19”, teclado y mouse.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Cuenta: “Máq. y Eq. de Of.”, Código N° 10-010551-512003-002014 del Presupuesto Municipal vigente .

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Privada de Intendencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **COMUNÍQUESE**, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS
<i>Dd</i>

[Signature]
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA